



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 067

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022018-039 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES MANZANILLO MARINA CLUB LTDA CON NÚMERO DE NIT 800.192.952-1 Y ALASMAR LIMITADA CON NÚMERO DE NIT 900.342.455-1, EN CALIDAD DE EMPRESA DEDICADA A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES NÁUTICAS Y AGENTE MARÍTIMO DE LA MOTONAVE "LAS VEGAS BABY J" CON NÚMERO DE MATRÍCULA DL1689AJ.

AUTO: DE FECHA FEBRERO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.



EDWING JOSE BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.